 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		LEIDI CAROLINA SANABRIA	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-049-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8098532	
FECHA DE CONTRATO:		17/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE DANZA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000)	
FORMA DE PAGO:		UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE JULIO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000), DOS PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000), PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		17 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		16 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00164 11/07/2025	VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	25-00232 17/07/2025	VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS.	
<p>En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-049-2025 y LEIDI CAROLINA SANABRIA titular del documento de identidad No. 1.100.952.050 DE SAN GIL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, teniendo en cuenta las siguientes:</p>			
CONSIDERACIONES:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente. 2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales se suscribió el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025). 3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual. 4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada. 5. Que en el mencionado contrato no se exigió a la contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante. 			



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN
GIL
Nit. 900301249:3
Código: 200.40.01 Versión: 0.0
ACTA DE LIQUIDACIÓN

6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.


RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS

VALOR DEL CONTRATO:	\$8.400.000 ✓	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.400.000 ✓
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.800.000 ✓
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.800.000 ✓
VALOR No. 04 A PAGAR:		\$1.400.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$8.400.000 ✓	\$8.400.000 ✓

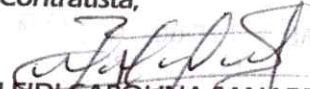
ACUERDAN:

1. Dar por **liquidado y terminado** el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-049-2025** de fecha 17 de julio 2025 celebrado con **LEIDI CAROLINA SANABRIA** declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a **PAZ y SALVO**, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. La contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-049-2025** cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE DANZA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**.

Por el ICT,


CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,


LEIDI CAROLINA SANABRIA
C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER